Indeportes CAUCA	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL		Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2025/01/20	CÓDIGO: A-GAF-GTH-FOR-014	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 1

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 de 2015

CERTIFICA

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la **INDEPORTES-CAUCA** debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: PROFESIONAL en deporte o afines, o LICENCIADO en educación física deporte o afines o TECNICO O TECNOLOGO en educación física, actividad física, deporte o afines o BACHILLER, EXPERIENCIA: PROFESIONAL: 12 meses experiencia profesional, en educación física o actividad física o deporte o afines. TECNICO O TECNOLOGO: 18 meses experiencia laboral en educación física o actividad física, deporte o afines. BACHILLER: con 36 meses experiencia laboral certificada y relacionada en educación física o actividad física, deporte o afines para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO CATEGORIA (F) EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DEPORTIVA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE DE ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000044007".

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Cauca – INDEPORTES CAUCA.

Esta certificación se firma en Popayán, a los (29) días del mes enero del año 2026.

GIOVANNI MUÑOZ RODRIGUEZ.
Subgerente administrativa y financiera INDEPORTES – CAUCA.

Elaboró: Yurany Giraldo Gómez– Contratista Oficina Jurídica y Contratación
Revisó: Ingrid Nathalia Euscátegui Rivas - jefe Oficina Jurídica y Contratación

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DEL CAUCA
Calle 5 N° 9 – 10 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co